



**ACTA.** En Montevideo, el día dieciséis de julio de dos mil diecinueve y siendo la hora 16:40, Escribana María del Rosario Bueno Núñez, me constituí en la Oficina N° 4 (Programa de Gestión Humana) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 162/19 de fecha 13 de junio de 2019, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad-área 276 no egresados, para elegir el Delegado Observador, por parte de los concursantes de acuerdo al llamado a concurso, convocado por Resolución N° 2425/18, Acta N° 162 del citado Consejo, de fecha 21 de Agosto de 2018, Exp. 4/8111/2018.

El acto se desarrolla con la presencia de los funcionarios de la Sección Concursos, Nicolás Revetria (C.I. 4.727.486-2) y Christian Catapano (C.I. 4.830.541-0).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 7 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular para un Tribunal y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 2 sobres cerrados.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: A) 2 votos válidos. Se procede a realizar el escrutinio del que resulta: Carlos WIDER, 1 voto; y Federico MANA, 1 voto. Se procede a realizar el desempate de la

votación. Del escrutinio realizado surge que: 1) Carlos WIDER, es el Delegado Titular del Tribunal y Federico MANA, el suplente. Si las personas indicadas como titulares no quieren o no pueden aceptar se observará el orden de prelación precedentemente indicado.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora 17, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la suscripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.

  
NICOLÁS REVETRIA  
ADMINISTRATIVO  
Programa de Gestión Humana

  
ROSARIO BUENO NUÑEZ  
ESCRIBANA

  
CHRISTIAN CATAPANO  
ADMINISTRATIVO  
Programa de Gestión Humana